Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897 — MARTES 10 DE AGOSTO — Número 188

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

El Gobierno Supremo me ha comunicado la triste noticia de haber sido alevosamente asesinado en los baños de Santa Agueda el ilustre Presidente del Consejo de Ministros Don Antonio Cánovas del Castlilo.

Su pérdida constituye un duelo nacional; pues antes que hombre de partido, hay que mirar en él al ilustre estadista por todos admirado.

Su Magestad la Reiua ha nombrado Presidente del Consejo de Ministros interino al Excmo. Sr. Don Marcelo de Azcárraga.

Al comunicar tan triste noticia á los leales habitantes de esta Isla, cuento con su patriotismo y su incondicional apoyo á las Instituciones y al Gobierno.

Puerto-Rico, 9 de Agosto de 1897.

SABAS MARIN

NEGOCIADO 2º

De acuerdo con lo propuesto por el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegrama de indulto publicado en la "Gaceta" de 16 de Junio último, he tenido á bien conceder indulto al preso Liborio Rosado Casillas de la cuarta parte de la pena de presidio correccional que sufre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 9 de Agosto de 1897.

SABAS MARIN.

De acuerdo con lo propuesto por el el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegrama de indulto publicado en la "Gaceta" de 16 de Junio último, he tenido á bien conceder indulto al preso Avelino Melendez y Jesus de la cuarta parte de la pena de presidio correccional que sufren.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 9 de Agosto de 1897.

SABAS MARIN.

De acuerdo con lo propuesto por el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegramade indulto publicado en la "Gaceta" de 16 de Junio último he tenido á bien conceder indulto al preso Higinio Medina Félix de la cuarta parte de la pena de presidio correccional que sufre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 9 de Agosto de 1897.

SABAS MARIN.

De acuerdo con lo propuesto por el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegrama de indulto publicado en la "Gaceta" de 16 de Junio último, he tenido á bien conceder indulto al preso Florencio Rivera Cruz de la cuarta parte de la pena de prisón correccional que sufre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 9 de Agosto de 1897.

SABAS MARIN

De acuerdo con lo propuesto por el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegrama de indulto publicado en la "Gaceta" de 16 de Junio último, he tenido á bien conceder indulto al preso Victorio Claudio Fernandez de la cuarta parte de la pena de prisión correccional que sufre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 9 de Agosto de 1897.

SABAS MARIN.

De acuerdo con lo propuesto por el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegrama de indulto publicado en la "Gaceta" de 16 de Junio último, he tenido á bien conceder indulto al preso Esteban Lopez de la cuarta parte de la pena de prisión correccional que sufre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 9 de Agosto de 1897.

SABAS MARIN.

ADMINISTRACION CIVIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

SECCIÓN LOCAL

El Excmo. Sr. Gobernador General por acuerdo fecha 27 de Julio próximo pasado, se ha servido disponer se saque á pública subasta, por tercera vez, el servicio de conducción de la correspondencia postal de Cáguas á Humacao y vice-versa, cuyo acto tendrá lugar en las Oficinas de esta Administración local, O'Donell número 8, y simultáneamente en las Administraciones de Comunicaciones citadas, el dia 16 del corriente, á las diez de la mañana; con arreglo al pliego de condiciones inserto en la GACETA OFICIAL número 88 de 13 de Abril último.

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL, para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 4 de Agosto de 1897. — El Jefe de la Administración Local, *Alejandro Infiesta.* (1459) 3—3

Negociado de Agricultura, industria y Comercio.

PRIVILEGIOS DE INVENCION.

Según consta del documento que en copia se acompaña á la Real orden número 291 de fecha 8 de Mayo próximo pasado, Mr. Gottfred Ferdinand Krieger, residente en Kiel (Alemania), ha obtenido patente de invención por "un aparato eléctrico para encender y apagar las luces de gas", por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 10 años contados desde el dia 18 de Febrero de 1897 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1907 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Junio 21 de 1897.—*Alejandro Infiesta.*

Según consta del documento que en copia se acompaña á la Real orden número 291 de fecha 8 de Mayo próximo pasado, Mr. Louis Bivonen, residente en Pa ís (Francia), ha obtenido patente de invención por "un aparato para poner en movimiento la rueda directriz de los ciclos," por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años contados desde el dia 31 de Marzo de 1897 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1917 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Junio 21 de 1897.—*Alejandro Infiesta.*

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos pùblicos en el dia de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY Compradores.	HAY Vendedores
Lóndres 3 d/v		$ 8.50	$ 8.55
Idem 90 d/v		$ 8.45	$ 8.50
París		71 p. %	72 p. %
Madrid y Barcelona		30 p. %	31 p. %
Provincias		31 p. %	32 p. %
New York	A 94½ p. % c Corr	73 p. %	74 p. %
Habana		59 p. %	60 p. %

VALORES. Acciones y Cédulas	Acciones.	Emitidas.	Capital.	Fondo de reserva.	Valor de cada título.	Desembolsado.	Ultimo dividendo repartido.	Operaciones
Banco Español de Puerto-Rico	15000	Todas.	$1500000	113500	$100	$50	$ 9.85	
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico	24000	6000	240000	—	100	Todo	7	
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625	Todas.	62500	6526.16	100	$ 12	13.10 p. %	
Banco Popular	1500	idem	30000	63	20	Idem	Interés fijo	
Cédulas Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento intervenidas por el Banco Español, amortizables en 13 años	5000	2200	500000		100	Idem	7 p. %	
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola								
1ª Emisión á 12 años	600	Todas.	60000		95	Idem	7 p. %	
2ª Idem á 20 años	2400	idem	120,00		47½	Idem	7 p. %	
3ª Idem á 20 años	2000	idem	200000		100	Idem	7 p. %	
4ª Idem á 12 años	1500	idem	75000		50	Idem	7 p. %	
5ª Idem á 20 años	5000	idem	500000		100	Idem	7 p. %	

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 9 de Agosto de 1897. — *Alejandro Infiesta.*